



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el Valle Inferior del Río Negro se incorporaron hace no más de un lustro los cultivos de quinua y amaranto, dichos cultivos de origen andino tienen un gran potencial de desarrollo, fundamentalmente por poder adaptarse a la tierra existente en nuestra región, aún en aquella que nos son aptas para otros cultivos más tradicionales.

El quinua y el amaranto son cultivos americanos que eran producidos en la época precolombina; ambas semillas poseen similar composición, razón por la cual se consideran en conjunto, siendo mucho más equilibradas que los cereales convencionales con un 18% de proteínas contra un 10/14%.

La Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) declaró a la semilla de ambos como la más cercana al ideal de alimentos para el ser humano por sus nutrientes y proteínas, habiendo sido elegidas por la NASA como el alimento nutritivo por excelencia para los viajes espaciales.

En nuestro Valle Inferior existen a la fecha cultivos de quinua y amaranto, en notoria expansión pasando de ser cultivos netamente de carácter experimental a una realidad con un futuro promisorio.

Además estos cultivos son muy requeridos en mercados importantes siendo algunos de los principales: Estados Unidos, la Unión Europea e Israel, que valoran sus propiedades, por ejemplo, tanto uno como otro no tienen gluten razón por la cual pueden ser consumidos por celíacos.

No existiendo actualmente en la zona la tecnología existente en otros lugares del país, para la zafra 2016 se contó con la colaboración voluntaria para su recolección de comunidades originarias, la comunidad boliviana, productores y estudiantes universitarios y Secundarios de la zona.

Existe un proyecto de la Universidad Nacional de Río Negro para dar valor agregado a ambos productos, estando en sus planes proveer una máquina para producir harina y a partir del presente año, con la participación de importantes sectores de la comunidad, tales como productores, cooperativas, universidades y escuelas técnicas, se va a festejar la semana de ambos cultivos, con la intención de repetirla todos los años y darle un mayor impulso a dichos cultivos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La declaración de interés de esta fiesta, que como celebración y agradecimiento se realizará anualmente, tiene por objeto la promoción y el incentivo de los productores, el mejoramiento tecnológico y el incremento del área productiva.

Por ello:

Coautores: Mario Ernesto Sabbatella, Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico social y cultural la fiesta de la Quinoa y el Amaranto que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal".

Artículo 2°.- De forma.